

A C T A N U M E R O - 1 -

**PRESIDENTE**

**DON RODOLFO GARRIDO MELERO**, Subteniente de la Unidad de Gestión Económica de la Jefatura de Enseñanza.

**VOCALES**

**DON JUAN SALVADOR RODRIGUEZ**, Interventor Delegado.  
**DOÑA MARIA TERESA GARCIA GARCIA**, Letrada de la Abogacía del Estado.

**DON JOSE LUIS ABAD ARRANZ**, Brigada de la UGE de Enseñanza.

**DON LUIS MIGUEL SANCHEZ GARCIA**, Cabo Mayor de la UGE de Enseñanza.

**SECRETARIO SUPLENTE**

**DON JOSE FELIX BOTE LLORENTE**, Guardia Civil de la UGE de Enseñanza

**ASUNTO**

Apertura oferta evaluable con criterios automáticos y examen de la documentación presentada por las empresas que desean tomar parte en el Procedimiento abierto simplificado para la contratación de un servicio para el lavado, desinfección y planchado de la ropa de cama de los dormitorios y dependencias de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén).

En Madrid, a las 11:45 horas del día 07 de mayo de 2024, se reunió la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Guardia Civil, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Enseñanza de dicho Centro directivo, integrada por las personas citadas al margen, con arreglo a cuanto determina el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 20 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Concedida la venia por el Presidente, el Secretario puso de manifiesto que el objeto de la reunión era proceder a la apertura oferta evaluable con criterios automáticos y examen de la documentación presentada por las empresas que desean tomar parte en el Procedimiento abierto simplificado anunciado en Plataforma de Contracción del Sector Publico, para la contratación de un servicio para el lavado, desinfección y planchado de la ropa de cama de los dormitorios y dependencias de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), por importe de 119.950,93 €, expediente J/0001/X/24/2, impuestos incluidos, a efectuar mediante lote único, con el detalle y características que se establecen en el apartado 1 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) y en el de prescripciones técnicas (PPT) que rigen el presente procedimiento.

Comienza el acto con la lectura, por el Secretario, del certificado relativo a las proposiciones recibidas, siendo las siguientes:

DENOMINACIÓN EMPRESA	NIF
OLIVO UNIFORMIDAD S.L	B23579980

Seguidamente, el Presidente ordenó la apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa y oferta económica, procediéndose por la mesa a la comprobación de los documentos que figuran en el mismo, con arreglo a lo previsto en el apartado 1 del artículo 81 del RGLCAP.

Examinada la documentación exigida en el PCAP que rige la presente contratación, la mesa acordó que la documentación aportada por OLIVO UNIFORMIDAD SL (B23579980), es correcta.

A tenor de la documentación presentada por las empresas admitidas a la licitación en aplicación de los criterios objetivos de valoración de ofertas previamente establecidos en la cláusula 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se obtienen los resultados que a continuación se indican

FIRMAS OFERTANTES	OFERTA	PUNTUACIÓN		
		CRITERIOS (PUNTO 12 CUADRO PCAP)		TOTAL PUNTOS
		12.1 PRECIO (90)	12.2 TECNICA (10)	
OLIVO UNIFORMIDAD S.L	(**)	90,00	10	100

A la vista de lo anterior la Mesa adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**ACUERDOS ADOPTADOS**

1º Proponer la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, expediente J/0001/X/24/2 cuyo objeto la contratación de un servicio para el lavado, desinfección y planchado de la ropa de cama de los dormitorios y dependencias de la Academia de Guardias de Baeza (Jaén), a la empresa **OLIVO UNIFORMIDAD SL (B23579980)**, por un precio unitario según tabla y hasta un gasto máximo de 119.950,93 €, incluidos impuestos, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios para la adjudicación del contrato y ponderación de los mismos reflejados en el punto nº 12 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

(\*\*)

LOTE ÚNICO	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE UNITARIO OFERTADO (sin impuestos)
JUEGO DE SÁBANAS	53.500	1,33 €
FUNDA DE COLCHÓN	2.300	1,29 €
FUNDA DE ALMOHADA	2.300	0,29 €
COLCHA VERDE	2.300	1,29 €
MANTA VERDE	4.600	2,28 €

2º Solicitar a la empresa **OLIVO UNIFORMIDAD SL (B23579980)**, la documentación relativa al Art. 140 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las 11:55 horas se dio por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, levantándose la presente acta en duplicado ejemplar.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE,

(firma electrónica)

(firma electrónica)